

PRIMER ÁMBITO: NORMAS FUNDAMENTALES

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

■ *Norma 1 en materia de Participación de la comunidad: Participación*

Los miembros de la comunidad participan de manera activa y transparente y sin discriminación en el análisis, la planificación, el diseño, la aplicación, el monitoreo y la evaluación de las respuestas educativas.

Acciones clave:

- Distintos miembros de la comunidad participan activamente en la priorización y planificación de actividades educativas
- Las comisiones de educación incluyen representantes de todos los grupos vulnerables
- Los niños, niñas y jóvenes participan activamente en el desarrollo y aplicación de las actividades educativas
- Una amplia gama de miembros de la comunidad participan en el análisis y actividades de reducción del riesgo de desastres y mitigación de conflictos
- Todos los miembros de la comunidad tienen oportunidades de formación y fortalecimiento de la capacidad

Notas de orientación :

1. Participación inclusiva de la comunidad en todas las etapas de la respuesta educativa
2. Comisión de educación de la comunidad identifica y atiende a las necesidades y derechos de todo/as lo/as educandos
3. Funciones y responsabilidades claramente definidas para los miembros de la comunidad educativa.
4. Plan de acción educativa local
5. Participación de los niños, niñas y jóvenes en las actividades educativas
6. Auditorías sociales usadas para evaluar los programas educativos
7. Desarrollo de capacidades para ayudar a las personas y organizaciones al logro de sus metas.

■ *Norma 2 en materia de participación de la comunidad: Recursos*

Se reconocen, movilizan y emplean los recursos de la comunidad para implementar oportunidades de aprendizaje adecuadas a cada edad.

Acciones clave:

- Identificar y movilizar recursos locales para fortalecer el acceso a una educación.
- Maximizar el uso de capacidades existentes para el diseño de los programas educativos.
- La educación incorpora la reducción del riesgo de desastres y la mitigación de conflictos.

Notas de orientación:

1. Los recursos de la comunidad son usados para diseñar y planificar la respuesta educativa
2. Promoción del acceso y la seguridad para niño/as y jóvenes vulnerables
3. Las formaciones sobre roles y responsabilidades para el personal educativo se debe preparar para el largo plazo
4. Reconocimiento de la contribución de la comunidad
5. La reducción del riesgo de desastres y la mitigación de conflictos basadas en estrategias de afrontamiento y capacidades locales

COORDINACIÓN

■ *Norma 1 en materia de coordinación: Coordinación*

Existen mecanismos de coordinación que sirven de apoyo a aquellos interesados que tratan de garantizar el acceso a la educación de calidad y la continuidad de ésta.

Acciones clave:

- Las autoridades educativas asumen un papel de dirección de la respuesta educativa.
- Una comisión interinstitucional coordina el análisis, planificación, gestión de la información, movilización de recursos, el desarrollo de capacidades y promoción.
- Se consideran distintos niveles y tipos de educación
- Se utilizan estructuras financieras oportunas, transparentes, equitativas y coordinadas para apoyar las actividades educativas
- Mecanismos transparentes para compartir información

- Evaluaciones para reconocer capacidades y deficiencias en la respuesta educativa
- Todos los interesados adhieren a principios de igualdad, transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas para lograr resultados.

Notas de orientación:

1. Comisión de coordinación interinstitucional con amplia representación
2. Movilización de recursos inclusive y transparente
3. Gestión de la información y del conocimiento
4. Evaluaciones conjuntas para identificar capacidades y vacíos en la respuesta educativa
5. Rendición de cuentas entre los interesados en temas de coordinación y rendición de cuentas
6. Enfoque orientado a los resultados

ANÁLISIS

■ *Norma 1 en materia de análisis: Análisis*

Se realiza un análisis educativo oportuno de la situación de emergencia, en una forma holística, transparente y participativa.

Acciones clave:

- Se efectúa un análisis inicial rápido de la educación
- Se recoge datos de percepciones locales sobre necesidades y actividades educativas.
- Se determinan capacidades, recursos y estrategias locales
- Se realiza un análisis del contexto
- La población afectada participan en el diseño de la recopilación de datos
- Se realiza un análisis integral de las necesidades y los recursos educativos
- Un grupo de coordinación interinstitucional coordina el análisis con otros sectores

Notas de orientación:

1. El momento del análisis inicial se considera la seguridad y protección del equipo evaluador y población afectada.
2. En el análisis recoge datos desagregados que sirvan para la respuesta educativa y evaluar si continúa el riesgo de conflicto o desastre.
3. El análisis del contexto asegura que la respuesta educativa es apropiada, relevante y sensible al potencial del conflicto o desastres.
4. Validez y métodos de análisis de los datos
5. Lo/as participantes en los análisis incluyen grupos vulnerables y autoridades educativas.
6. Colaboración dentro del sector de la educación y con otros sectores
7. Se debe recoger información sobre necesidades educativas y psicosociales
8. Las conclusiones del análisis deben hacerse disponibles a la brevedad posible

■ *Norma 2 en materia de análisis: Planificación de la respuesta*

Las estrategias de respuesta inclusivas en materia de educación contienen una descripción clara del contexto, de los obstáculos al derecho a la educación y de las estrategias para superar esos obstáculos.

Acciones clave:

- Las estrategias de respuesta reflejan las conclusiones del análisis
- Las respuestas educativas satisfacen las necesidades de las poblaciones afectadas
- Las estrategias de respuesta no dañan a la comunidad
- La información recogida en el análisis inicial y del contexto se actualiza periódicamente
- Desarrollo de capacidades para análisis e implementen las actividades de respuesta
- Las respuestas educativas complementan a los programas nacionales de educación
- Al principio del programa se recogen datos de referencia (línea de base)

Notas de orientación:

1. Las estrategias de respuesta están basadas en las conclusiones claves del análisis
2. Desarrollo de capacidades para la obtención y el análisis de datos
3. Esfuerzos para “no causar daños”
4. Revisar y actualizar las estrategias de respuesta durante la emergencia
5. Los donantes revisan regularmente la respuesta educativa para calidad y acceso
6. Fortalecimiento de programas nacionales
7. Promoción de preparativos y riesgo de desastres
8. Superación de restricciones de los mandatos institucionales

9. Obtención de datos iniciales de referencia

■ *Norma 3 en materia de análisis: Monitoreo*

Se realiza un monitoreo regular de las actividades de respuesta educativa y las cambiantes necesidades de aprendizaje de la población afectada.

Acciones clave:

- Existen sistemas eficaces de monitoreo de las actividades de respuesta educativa
- Se monitorea la seguridad y protección de todos los educandos
- Personas vulnerables son incluidas en el monitoreo
- Datos desglosados sobre educación son colectados regularmente
- Los datos se analizan y distribuyen periódicamente entre lo/as interesado/as

Notas de orientación:

1. Monitoreo del impacto del programa educativo
2. La recolección de información debe realizarse de forma culturalmente sensible
3. Los sistemas de información de educación compila y abaliza la información
4. Monitoreo de los educandos durante y después que ello/as completan un curso

■ *Norma 4 en materia de análisis: Evaluación*

Las evaluaciones sistemáticas e imparciales mejoran las actividades de respuesta educativa y la rendición de cuentas.

Acciones clave:

- Las evaluaciones producen datos que informan futuras actividades
- Todos los interesados participan en las actividades de evaluación
- Las lecciones y buenas prácticas son ampliamente compartidas

Notas de orientación:

1. Distinción entre monitoreo y evaluación
2. Evaluaciones de las actividades de respuesta educativa
3. Desarrollo de capacidades mediante la evaluación
4. Puesta en común de las conclusiones de la evaluación y las lecciones aprendidas

SEGUNDO ÁMBITO: ACCESO Y AMBIENTE DE APRENDIZAJE

■ *Norma 1 en materia de acceso y ambiente de aprendizaje: Igualdad de acceso*

Todos los individuos tienen acceso a oportunidades educativas adecuadas y de calidad.

Acciones clave:

- Las estructuras y los lugares de aprendizaje son accesibles para todo/as
- Se eliminan los obstáculos a la inscripción
- Se ofrece una gama de oportunidades educativas flexibles, formales y no formales.
- Las comunidades locales garantizan los derechos a educación de calidad y pertinente.
- Recursos disponibles garantizan la calidad de las actividades educativas.
- Los educandos tienen la oportunidad de ingresar o reingresar en el sistema de educación formal en cuanto sea posible una vez superados los trastornos de la emergencia
- El programa de educación en contextos de refugiados es reconocido por las autoridades educativas locales y el país de origen.
- Los servicios educativos no afectan negativamente a las poblaciones anfitrionas

Notas de orientación:

1. Asegurar el acceso a la educación sin discriminación
2. Los requerimientos de información son flexible para incrementar la admisión, matrícula y retención de estudiantes
3. Gama de oportunidades de educación de calidad
4. Las oportunidades de aprendizaje son flexible y adaptable al contexto
5. Las oportunidades educativas iniciales se basan en el análisis inicial
6. Educación de calidad y pertinente
7. Comunidad activamente involucrada en el proceso educativo
8. Autoridades nacionales son las últimas responsables para la entrega de recursos
9. Minimizar el uso de escuelas como refugios temporales

■ *Norma 2 en materia de acceso y ambiente de aprendizaje: Protección y bienestar*

Los ambientes de aprendizaje son seguros y promueven la protección y el bienestar psicosocial de los educandos, maestros y otro personal educativo.

Acciones clave:

- El ambiente de aprendizaje está libre de peligros
- Los maestros y otro personal educativo adquieren las competencias para crear un ambiente de aprendizaje propicio
- Los espacios de aprendizaje están cerca de las poblaciones a las que sirven
- Las rutas de acceso son seguras y accesibles
- Los ambientes de aprendizaje están libres de ocupación y ataques militares
- La comunidad contribuye a la toma de decisiones
- Los ambientes seguros de aprendizaje son mantenidos

Notas de orientación:

1. Ambiente de aprendizaje seguro y protector
2. Actividades de apoyo para bienestar emocional, físico y social
3. Maestros y educandos están informados sobre y como protegerse de peligros
4. Responder y prevenir la violencia de género
5. Distancia entre los educandos y espacios de aprendizaje son definidos considerando normas locales y nacionales.
6. Señalar las amenazas que perciben, para asegurar rutas seguras y protegidas
7. Protección de la educación frente a los ataques
8. Capacitación sobre apoyo psicosocial y bienestar
9. Gestión no violenta de las clases
10. Participación de la comunidad en crear, mantener y proteger los espacios de aprendizaje
11. Capacitar a maestros y otro personal educativo sobre prevención de desastres.

■ *Norma 3 en materia de acceso y ambiente de aprendizaje: Instalaciones y servicios*

Las instalaciones educativas promueven la seguridad y el bienestar de todos los educandos, maestros y otro personal educativo y están vinculadas con servicios de salud, de nutrición, de protección y psicosociales.

Acciones clave:

- Los lugares y estructuras de aprendizaje son seguros y accesibles
- Los ambientes de aprendizaje, con un diseño y una construcción resistentes a desastres
- Los espacios de aprendizaje están marcados por límites y señales
- Las estructuras físicas utilizadas para aprendizaje son apropiadas
- El espacio para la clase permiten metodologías participativas
- Miembros de la comunidad, incluso jóvenes, participan en la construcción y el mantenimiento del ambiente de aprendizaje
- Se proporcionan agua segura e instalaciones sanitarias adecuadas para la higiene personal
- Promoción de salud e higiene
- Hay servicios escolares de salud y nutrición disponibles
- Las escuelas y los espacios de aprendizaje están vinculados con la protección de la infancia, la salud, la nutrición y los servicios sociales y psicosociales

Notas de orientación:

1. Ubicación de centros educativos promueven la equidad y seguridad física
2. Estructura, diseño y construcción de centros educativos son seguras y viable económicamente
3. Las necesidades de personas con discapacidades son consideradas en el diseño de centros educativos
4. Diseño y mantenimiento de los espacios de aprendizaje consideran a sus usuarios
5. Instalaciones de saneamiento disponibles cerca del ambiente de aprendizaje
6. Ambientes de aprendizaje promueven higiene y tienen una fuente de agua segura
7. Servicios escolares de salud y nutrición vinculados con educación, nutrición, salud y saneamiento
8. Acceso a servicios locales y derivaciones para promover el bienestar físico, psicosocial y emocional

TERCER ÁMBITO: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

■ *Norma 1 en materia de enseñanza y aprendizaje: Planes de estudio*

Se usan planes de estudios que sean pertinentes desde el punto de vista cultural, social y lingüístico para impartir la educación formal y no formal, de manera adecuada a cada contexto y a las necesidades de los educandos.

Acciones clave:

- Las autoridades educativas involucra a todos los interesados en desarrollo del plan de estudios
- Los planes de estudios y materiales son apropiados a las necesidades de los educandos
- Tanto el gobierno anfitrión como el huésped reconocen los planes de estudios y exámenes formales
- Planes de estudios enseñan reducción del riesgo de desastres, educación ambiental y prevención de conflictos
- Los planes de estudios abarcan las competencias principales de la educación básica
- Los planes de estudios contemplan el bienestar psicosocial y protección de los educandos
- Los materiales y la instrucción se brindan en el idioma o los idiomas de los educandos
- Los planes de estudios tienen sensibilidad de género y la diversidad
- Se proporcionan suficientes materiales didácticos

Notas de orientación:

1. Plan de estudios
2. Planes de estudios apropiados al contexto, a la edad y al nivel de desarrollo
3. Creación y revisión de planes de estudios
4. Identificación de competencias esenciales antes de desarrollar plan de estudio y formación de maestros
5. Contenido de la educación en habilidades para la vida y conceptos esenciales apropiados para los educandos
6. Atención de los derechos y las necesidades psicosociales y de desarrollo de educandos y maestros
7. Idioma de enseñanza es decidido en base al consenso de los interesados
8. La diversidad es considerada en el desarrollo e implementación de las actividades educativas
9. Materiales didácticos disponibles en el ámbito local

■ *Norma 2 en materia de enseñanza y aprendizaje: Capacitación, desarrollo y apoyo profesional*

Los maestros y otro personal educativo reciben una capacitación periódica, pertinente y estructurada, conforme a las necesidades y a las circunstancias.

Acciones clave:

- Oportunidades de capacitación para maestros acordes a las necesidades
- Capacitación es adecuada al contexto
- Las autoridades reconocen y aprueban la capacitación
- Capacitadores calificados imparten cursos
- Mediante la capacitación los maestros se transforman en facilitadores efectivos
- La capacitación incluye conocimientos y habilidades para planes de estudios formales y no formales

Notas de orientación:

1. Definición de maestro
2. Desarrollo de los planes de estudios y contenidos formales por las autoridades educativas
3. Apoyo y coordinación de la capacitación con las autoridades educativas
4. Reconocimiento y acreditación de la capacitación por las autoridades educativas
5. Maestros capacitados para reconocer necesidades de ayudas didácticas específicas
6. Maestros capacitados sobre cómo ayudar a los educandos y comunidad a prevenir y mitigar futuros desastres.

Norma 3 en materia de enseñanza y aprendizaje: Procesos de instrucción y aprendizaje

Los procesos de instrucción y aprendizaje se centran en el educando y son participativos e inclusivos.

Acciones clave:

- Los métodos de enseñanza son apropiados a las necesidades de los educandos
- Los maestros demuestran comprensión del contenido de lección y habilidades didácticas
- Los procesos de instrucción y aprendizaje contemplan las necesidades de todos los educandos
- Los padres, madres, tutores y líderes comunitarios entienden y aceptan el contenido educativo y los métodos de enseñanza utilizados

Notas de orientación:

1. El maestro debe asegurar el activo involucramiento de todos los educandos
2. Los maestros hablan con los padres, los miembros de la comunidad, las autoridades educativas y otros interesados acerca de la importancia de la educación en situaciones de emergencia
3. Métodos de enseñanza son apropiados al contexto y necesidades de los educandos

Norma 4 en materia de enseñanza y aprendizaje: Análisis de los resultados del aprendizaje

Se usan métodos apropiados para evaluar y validar los resultados del aprendizaje.

Acciones clave:

- Análisis y evaluación continua del progreso de los educandos
- Se reconocen los logros de los educandos y se entregan certificados
- Se evalúa a los egresados de programas de formación técnica y profesional
- Los métodos de análisis y evaluación se consideran justos
- Los análisis son adecuados a las futuras necesidades educativas

Notas de orientación:

1. Métodos y medidas efectivos de análisis y evaluación
2. Resultados del análisis reconocidos por autoridades educativas
3. Análisis y evaluación desarrollados acuerdo a un código de ética
4. Pertinencia de contenido y proceso de evaluación

CUARTO ÁMBITO: MAESTROS Y OTRO PERSONAL EDUCATIVO

Norma 1 en materia de maestros y otro personal educativo: Contratación y selección

Se contrata un número suficiente de maestros y otro personal educativo debidamente calificados a través de un proceso participativo y transparente, basado en criterios de selección que tienen en cuenta la diversidad y la equidad.

Acciones claves:

- Se elaboran descripciones y directrices claras de los puestos antes de la contratación
- Un comité de selección representativo selecciona los maestros y otro personal educativo
- El número de personal contratado y desplegado es suficiente

Notas de orientación:

1. Descripciones de los puestos de trabajo
2. Experiencia y requisitos de maestros en emergencias
3. Criterios para seleccionar los maestros
4. Verificación de referencias cuando sea posible
5. Tamaño de las clases realistas definidos en el ámbito local

Norma 2 en materia de maestros y otro personal educativo: Condiciones de trabajo

Los maestros y otro personal educativo tienen condiciones de trabajo claramente definidas y reciben una remuneración adecuada por sus servicios.

Acciones clave:

- Las remuneraciones y condiciones de trabajo se coordinan entre los interesados
- La remuneración y condiciones de trabajo se especifican en contratos de trabajo
- Se permite a los maestros y otro personal educativo organizarse para negociar las condiciones de servicio.
- Existe y se respeta adecuadamente un código de conducta

Notas de orientación:

1. Condiciones de trabajo son incluidas en el contrato
2. Remuneración adecuada y suficiente
3. Aspectos claves del código de conducta son incluidos en los contratos

Norma 3 en materia de maestros y otro personal educativo: Apoyo y supervisión

Los mecanismos de apoyo y supervisión de los maestros y otro personal educativo funcionan con eficacia.

Acciones clave:

- Hay espacio y materiales didácticos adecuados
- Los maestros participan en actividades de desarrollo profesional que contribuyen a su motivación y apoyo
- Un mecanismo de supervisión para análisis y apoyo a los maestros
- Se llevan a cabo, documentan y discuten periódicamente análisis del desempeño
- Los estudiantes dan su opinión sobre el desempeño de los maestros
- Los maestros tienen a disposición apoyo psicosocial

Notas de orientación:

1. Materiales y espacio de enseñanza y aprendizaje permiten una efectiva enseñanza
2. Mecanismos de apoyo y supervisión mantienen la motivación y calidad de los maestros
3. Consultas con maestros sobre el desarrollo de capacidades, capacitación y desarrollo profesional
4. Procesos para el análisis de desempeño del personal
5. Participación de los educandos en los procesos de análisis y evaluación
6. Apoyo psicosocial y bienestar para maestros

QUINTO ÁMBITO: POLÍTICA EDUCATIVA

Norma 1 en materia de política educativa: Formulación de leyes y políticas

Las autoridades educativas dan prioridad a la continuidad y la recuperación de la educación de calidad, incluido el acceso libre e inclusivo a los estudios.

Acciones clave:

- Las leyes, reglamentaciones y políticas educativas nacionales protegen los establecimientos educativos, educandos y maestros
- Las leyes, reglamentaciones y políticas respetan, protegen y satisfacen el derecho a la educación
- Las leyes, reglamentaciones y políticas garantizan establecimientos educativos seguros
- Las leyes, reglamentaciones y políticas se basan en el contexto y se elaboran de manera participativa
- Las políticas educativas permiten una respuesta rápida ante situaciones de emergencia
- Las escuelas para refugiados usen el plan de estudios y el idioma de la región o país de origen
- Actores no estatales están permitidos para establecer programas de educación en situaciones de emergencia

Notas de orientación:

1. La autoridad nacional respeta, protege y satisface el derecho a la educación
2. Leyes y políticas educativas nacionales aseguran la continuidad de la educación para todos
3. Escuelas nuevas y reconstruidas son seguras a las amenazas y peligros
4. Leyes y políticas toman en cuenta el análisis de contexto
5. Sistemas de información confiables e Intercambio de información
6. La educación debe ser parte de los marcos nacionales en preparativos para desastres

7. La educación está disponibles para todos los grupos de una forma equitativa
8. ONG's y Naciones Unidas se les permite apoyar la educación

Norma 2 en materia de política educativa: Planificación e implementación

Las actividades educativas tienen en cuenta las políticas, las leyes, las normas y los planes internacionales y nacionales y las necesidades de aprendizaje de las poblaciones afectadas.

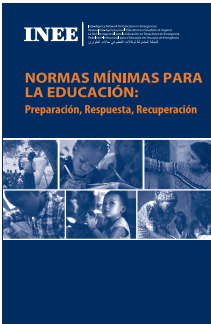
Acciones clave:

- Los programas educativos reflejan los marcos jurídicos y las políticas internacionales y nacionales
- Integración de actividades educativas en otros sectores de respuesta a emergencia
- Los programas de educación de emergencia están vinculados con los planes y estrategias educativos nacionales de largo plazo
- Planes educativos para responder emergencias presentes y futuras
- Recursos suficientes para una efectiva y transparente para planificar e implementar programas educativos

Notas de orientación:

1. Programa educativos atienden los derechos y objetivos de la educación
2. La respuesta educativa está vinculada con otros sectores
3. Planes educativos nacionales y locales indican acciones futuras
4. El país guía la coordinación y uso de los recursos
5. Transparencia y rendición de cuentas

Las *Normas Mínimas para la Educación: Preparación, respuesta, recuperación* expresan el compromiso que todos los individuos – niño/as, adolescentes, jóvenes y adultos- tienen derecho a la educación. Las Normas articulan un nivel mínimo de acceso a servicios educativos de calidad durante emergencias y recuperación. Ellas fueron desarrolladas en un proceso altamente participativo en 200-2004 y fueron actualizadas en 2009-2010. Estas Normas están basadas en la Convención de los derechos de la Niñez, Educación para Todos de Dakar 2000, La carta Humanitaria y el Proyecto Esfera.



La Herramienta de Referencia sobre las Normas Mínimas de la INEE acompaña y complementa el Manual de las Normas Mínimas. Es una útil herramienta de formación y provee fácil referencia sobre las Normas Mínimas de la INEE para personas trabajando en la aplicación, institucionalización y contextualización de estas Normas. Para mayor información, visite www.ineesite.org/standards. Para ser parte de la Comunidad Hispano hablante de la INEE, por favor contacte a spanish@ineesite.org

Para compartir como tu has usado las Normas Miniamas de la INEE para fortalecer programas o políticas educativas, te agradeceremos contactas al Coordinador de las Normas Mínimas minimumstandards@ineesite.org. Estaremos esperando saber de ti.

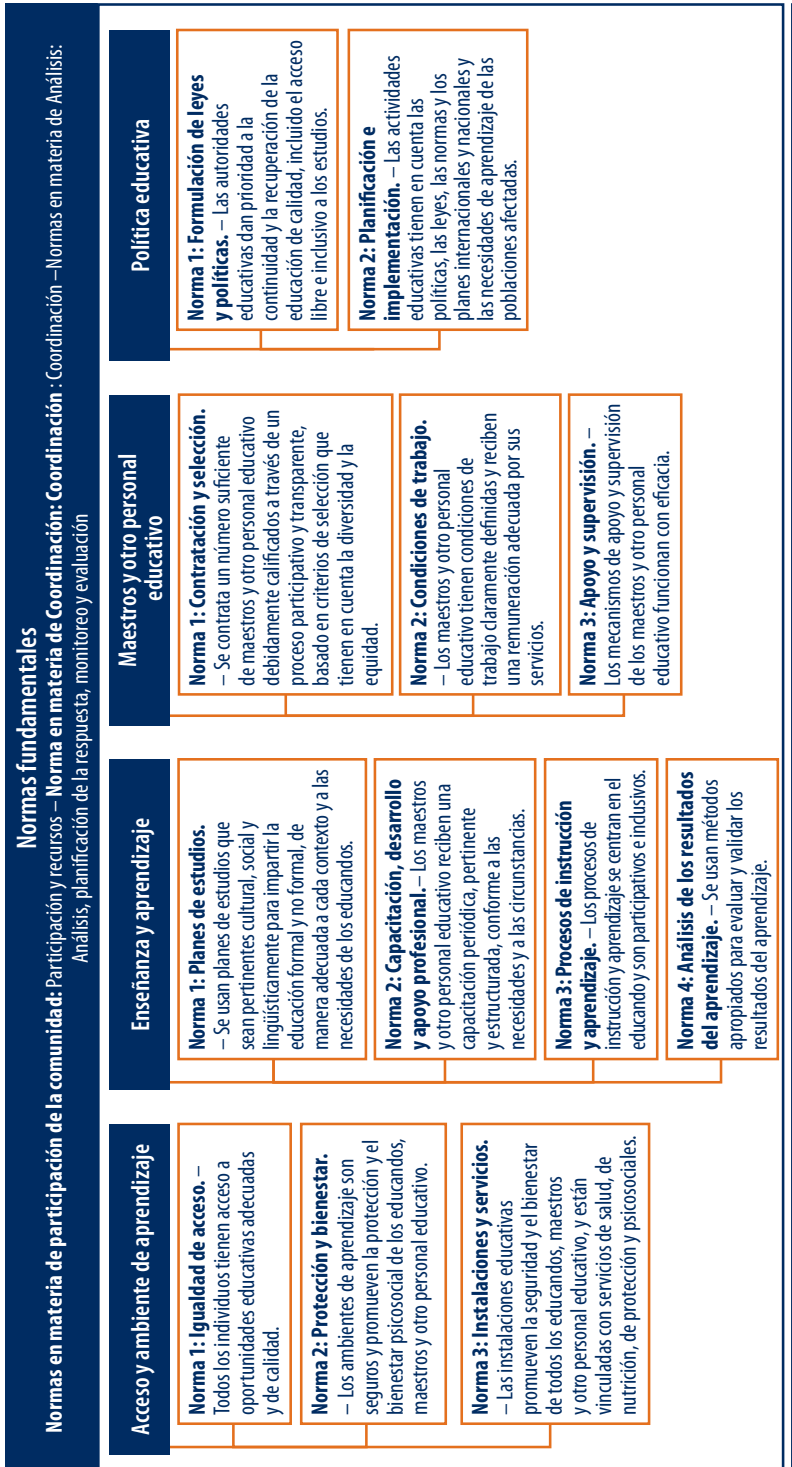
Para recibir copias impresas de las Normas Mínimas de la INEE, Herramienta de Referencia sobre las Normas Mínimas de la INEE o la Caja de Herramientas de la INEE, por favor contacta materials@ineesite.org

La Red Interinstitucional para la Educación en Emergencias (INEE) es una red global abierta a profesionales, técnicos y personas que elaboran políticas que trbaajan juntos para asegurar el derecho de todas las personas a educación de caliss y espacios seguros de aprendizaje en emergencias y recuperación a crisis. www.ineesite.org

Únete a la INEE: www.ineesite.org/join
 Como miembro recibirás actualizaciones bi-mensuales sobre recursos y contribuye con tu comunidad!



Normas Mínimas para la Educación en Emergencias
 Réseaux Inter-Agences pour l'Éducation en Situations d'Urgence
 La Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia
 Rede Inter-Institucional para a Educação em Situação de Emergência
 الشبكة المشتركة لوكالات التعليم في حالات الطوارئ



Temas clave : Mitigación de conflictos, reducción del riesgo de desastres, desarrollo de la primera infancia, género, VIH y SIDA, derechos humanos, educación inclusiva, vínculos intersectoriales, protección, apoyo psicosocial y juventud.



Inter-Agency Network for Education in Emergencies
 Réseau Inter-Agences pour l'Éducation en Situations d'Urgence
 La Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia
 Rede Inter-Institucional para a Educação em Situação de Emergência
 الشبكة المشتركة لوكالات التعليم في حالات الطوارئ

HERRAMIENTA DE REFERENCIA SOBRE LAS NORMAS MÍNIMAS DE LA INEE

Para acompañar y complementar el Manual de las Normas Mínimas de la INEE



Desarrollado por el Grupo de Trabajo de la INEE sobre las Normas Mínimas y traducido por la Comunidad Hispano Hablante de la INEE